

JVRC NOTICIAS

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO COPIAPÓ Y SUS AFLUENTES



EMBALSE LAUTARO SECO OTRA VEZ

REGANTES CONSCIENTES DE LA REALIDAD, ENFRENTAN LA CRISIS HÍDRICA Y CONTINUÁN REGANDO

La historia se repite, el Embalse Lautaro, hoy cuenta con un 0,1 % de su máxima capacidad, es decir, casi no cuenta con agua embalsada, situación que es habitual en el valle de Copiapó y que gracias a las precipitaciones de los aluviones del 2015 y 2017 y un manejo consciente de los regantes pudo ser evitado por 7 años.

La falta de agua se debe principalmente a dos causas, una dada su alta permeabilidad, lo que provoca que más de la mitad del agua que en él se acopia escurren por su fondo, impidiendo que el recurso se pueda almacenar de forma eficiente y la segunda debido a los bajos caudales de ingreso, hecho esperado, dado los pocos o casi nulos eventos de lluvia en la cordillera de los últimos años.

MEDIDAS ADOPTADAS

Conscientes de la importancia de evitar al máximo no afectar con las medidas el riego de los regantes, la JVRC realizó trabajos de conducción al interior del embalse, permitiendo que el caudal del río Copiapó llegue lo más próximo a la sala de descarga del embalse, evitando así la pérdida por conducción, además, se aplazaron los proyectos de entubado en curso para el mes de abril 2022, y se reprogramaron limpiezas para el mismo período.

Se ha mantenido un estricto control de entregas en las aguas y las dotaciones de aguas se ajustaron a un caudal base de 90 litros por segundo por distrito (*) condición que permite mantener el sistema actual de reparto sin hacer modificaciones en los turnos de riego.

LA IMPORTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Mantener una entrega continua, implica un alivio para los medianos y pequeños agricultores, quienes practican la agricultura de hortalizas y frutas de la estación (melones, sandías) y algunas hectáreas de uva, pues riegan únicamente con agua del río, por lo que dependen 100% de la situación climática y del agua acumulada en el embalse Lautaro, por otra parte, la agricultura de exportación o agro industria, riegan en un 70% con aguas subterráneas de pozos, y ya están próximos a terminar sus temporada de riego.

EL AGUA PARA LA AGRICULTURA NO ESTÁ ASEGURADA

La temporada 2022/2023 se presenta con un escenario incierto, en cuanto a “seguridad de riego” con un Embalse Lautaro que debiera iniciar su período de acopio en el mes de marzo del presente año y que va a depender directamente de los potenciales eventos de precipitaciones en el sector alto de la cordillera durante el 2022.

Como Junta de Vigilancia, señalar que en el corto y mediano plazo se retomaran los trabajos pendientes y se buscaran los acuerdos necesarios entre los regantes, para gestionar de buena forma el recurso disponible y mediante convenios público privados se seguirá avanzando en concretar obras y acciones de real eficiencia hídrica, este 2022 se hará entrega al Gobernador Regional del estudio del mantenimiento y reparación de la zona inundable Embalse Lautaro, proyecto estratégico para el valle y que de conseguir financiamiento permitiría contar con agua almacenada suficiente para cada temporada, año a año, generando seguridad de riego para los agricultores.



Quedó lista para convertirse en ley la Reforma del Código de Aguas

SÓLO FALTA LA PROMULGACIÓN DE PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Los derechos nuevos, ahora sujetos a un plazo, se entenderán por renovados, a no ser que la DGA acredite que no están en uso o que existe una afectación a la fuente.

En tanto, los derechos constituidos previamente a la ley permanecerán vigentes. Sólo caducarán por su no inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces.

También, se establece que los derechos de aprovechamiento de aguas podrán extinguirse por su no uso, sea total o parcialmente. En el caso de los derechos consuntivos, el plazo será de cinco años y en el caso de los no consuntivos, será de diez años.

RESPECTO A LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUA:

1. Se constituirán en función del interés público, para lo cual habrá que considerar el resguardo del consumo humano y el saneamiento, la preservación del ecosistema, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera y, en general, aquellas acciones destinadas a promover un equilibrio entre eficiencia y seguridad en los usos productivos.
2. Los “Derecho para uso en su fuente” o destinado a la conservación de los ecosistemas son una innovación. La Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá establecer un caudal ecológico mínimo con el objetivo de velar por la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente. El Presidente de la República tendrá la atribución de reservar el recurso con fines de preservación.
3. Se modifica el concepto de derechos de aprovechamiento de aguas. Tendrán un carácter temporal y serán otorgados a través de una concesión. Su duración será de 30 años, pero dependerá tanto de la disponibilidad de la fuente de abastecimiento como de la sustentabilidad del acuífero.
4. Los derechos podrán extinguirse por su no uso, total o parcialmente.
5. Los derechos caducarán si no se inscriben en el Conservador de Bienes Raíces y en el Catastro Público de Aguas (CPA) de la DGA-MOP. La regularización solo podrá iniciarse dentro de los 5 años de publicada esta ley. se establecen nuevos procedimientos y plazos destinados a acelerar los procesos de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.
6. Se permite hacer uso de los derechos en lo que corresponda, pero si hay problemas de disponibilidad de la fuente se hará una de su ejercicio y la redistribución de aguas superficiales de forma proporcional por parte de la Junta de Vigilancia de Río respectiva o de la DGA-MOP, incluso sin un decreto de escasez hídrica.



Nuevo directorio JVRC período 2022-2025

Con la presencia de representantes del directorio, presidentes de comunidades de aguas y regantes se llevó a cabo la Asamblea General de la JVRC, realizada el día jueves 09 de diciembre de 2021 en Agrofruta, Fundo Alianza ubicado en km 21 Ruta C-35, comuna de Tierra Amarilla, para elegir a los directores de los distritos de riego (9 directores y un representante del sector Cordillera) que representaran los intereses de sus respectivos sectores ante el directorio de la JVRC durante los próximos 3 años.

De esta forma, el nuevo directorio 2022-2025 quedó conformado por: TIMOTHY EDWARD TAFTE RODRIGO (Distrito V); MARIO MANUEL VON CHRISMAR AHUMADA (Distrito II); MARIO JOSÉ LUIS HOLVOET CASTILLO (Distrito III); FERNANDO PATRICIO MOLINA VITALI (Distrito VII); ANGEL JOSÉ GHIGLINO SALTORI (Distrito VIII); ESTEBAN RAMIRO BAUER ROJAS (Distrito IV); FRANCISCO JAVIER PORCILE ZAVALA (Distrito I); VICTOR EDUARDO SILVA ROJAS (Distrito VI); EDUARDO EULOGIO PEREZ LEON (Distrito IX).



Elección del presidente de la JVRC

Tal como lo mandatan los estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes y el Código de Aguas (Artículo Vigésimo Séptimo en relación 238 C.A.) en su primera reunión ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 5 de enero de 2022, tras efectuarse la votación entre los directores elegidos en la última asamblea general de socios, la votación dio como resultado que el representante para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta de Vigilancia Río Copiapó por los próximos tres años recayera en el señor Timothy Taffe Rodrigo, en la ocasión también fue nominado en el cargo de vicepresidente al señor Ángel Ghiglino Saltori, ambos agricultores.

Como desafío, junto con mantener la mejora continua de la red de conducción y distribución hídrica, uno de los grandes desafíos es profundizar la relación con la ciudadanía, ya que permite no solo dar a conocer las principales iniciativas implementadas por los regantes, sino también dar la justa importancia que representan proyectos tan significativos como el ESTUDIO DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ZONA INUNDABLE EMBALSE LAUTARO, más conocido como “Lautaro 2.0” y su impacto en el río Copiapó y sus Afluentes.

Rehabilitación Canal Punta Negra

La Junta de Vigilancia rehabilito el Canal Punta Negra, canal de contorno que permite conducir las aguas directamente desde el cauce del río hasta la proximidad de las válvulas del embalse, de manera de evitar las perdidas por conducción que se producen al pasar por la hoya del embalse. El canal se encontraba aterrado desde el 25 de marzo del año 2015



DESPEJE DE PRETILES EN VARIOS SECTORES DEL RÍO COPIAPÓ DESDE PUENTE EL YESO HASTA SAN ANTONIO EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA



El grave problema del Embalse Lautaro

El Embalse Lautaro es una obra de riego cuya función es acumular aguas, desgraciadamente dada su ubicación y material en su fondo de grava y arena, lo hacen una obra altamente ineficiente para el acopio de aguas. Esta obra que data desde 1.930 fue construida por la Dirección de Riego hoy Dirección de obras hidráulicas, y ha presentado esta condición de permeabilidad desde su origen, por lo que el embalse Lautaro solo se ha podido llenar en tres ocasiones en su historia en 1987,1997,2017 luego de grandes eventos de lluvia en la zona cordillerana. Es debido a esta alta permeabilidad la que no permite que el embalse cuente con agua suficiente cada año para asegurar el riego y las actividades relacionadas con la agricultura. El valle de Copiapó no escapa a la problemática hídrica que vive el país, actualmente van 13 años de la llamada por el Gobierno como la “peor sequía de la historia”, con zonas de nuestro país con déficit de precipitaciones de entre 60 y 80% comparado con los promedios históricos y proyecciones de caudales en nuestros ríos en mínimos históricos, basta con escuchar la publicidad en la radio o prender un noticiario para darse cuenta de que el cambio climático ya es una realidad en Chile.

Gracias a una gestión eficiente y consciente del volumen de agua, y a pesar del problema estructural que presenta esta obra es que el Embalse Lautaro no se secaba hace 7 años, sin embargo, como todo recurso que debe ser usado, éste en épocas de escasa lluvias y caudales bajos se agota, siendo normal que el Embalse Lautaro se seque al término durante los meses de diciembre a enero de cada año.

Comportamiento del Embalse

Si hacemos memoria del comportamiento del Embalse Lautaro dentro de este período de la “peor sequía de la historia”, podemos comenzar revisando que sucedía en marzo del año 2007 con el Embalse Lautaro, pues en esa fecha éste, llegaba a su mínima acumulación de aguas, de igual manera a lo sucedido actualmente, con la administración en la gerencia de Gertrudis Prato .Ing Civil y como encargado de área Técnica Carlos Araya.



El 2008 con un cambio en la administración de la JVRC, la Gerencia a cargo de Cristian González A. Ing. Civil Industrial y como encargado de Área Técnica Cristian Cortes y un plan mejoramiento en los canales, programas de limpieza de río y control de entregas, la instalación de aforadores (medidores de agua) y remplazo de compuertas durante los años 2008 y 2009 se logró sacar la temporada con agua en el embalse, sin embargo, los ciclos de escasez de lluvias hacen que el embalse nuevamente se seque completamente en el mes de enero de 2010, enero de 2011, diciembre de 2011, diciembre de 2012, diciembre de 2013 y diciembre de 2014, períodos que sin ninguna duda fueron marcados por la condición de sequía, pero que a pesar de la adversidad la Junta de Vigilancia, continuo avanzando concretando obras y así pudo dar tranquilidad y seguridad para que todos sus regantes pudieran contar con el recurso hídrico y no perder sus cultivos, realizando una adecuada planificación y gestión, lo que a la fecha se tradujo en una inversión de \$ 7.300 millones de pesos, recursos apalancados del sector públicos y privado.



El año 2015 comenzó con un embalse prácticamente seco, sin embargo, la naturaleza en el mes de marzo le dio un respiro al Valle de Copiapó, en el aspecto hídrico, con la gran cantidad de precipitaciones, pero causando lamentablemente situaciones catastróficas tanto a nivel social como material para los habitantes del valle y de Copiapó. Ante estos eventos es cuando la Autoridad se preocupa de la condición del embalse Lautaro, quien silenciosamente al igual que en el 87 y 97 permitió contener los caudales peak del evento, y con ello aminorar los daños por las crecidas de los ríos, ya que el agua y los sedimentos provenientes de quebradas aguas arriba del embalse Lautaro fueron retenidas por la obra evitando daños mayores aun a los producidos. Este paréntesis continuo durante los siguientes años con mayores precipitaciones y acumulación de nieve en la cordillera en los años posteriores y un nuevo evento de altas precipitaciones y aluviones el año 2017. Lo que permitió acumular aguas hasta principios de este año 2022, a pesar que desde el año 2019 hubo pocas precipitaciones y en otras regiones del país la sequía ya se mostraba de manera más agresiva, en el Valle de Copiapó los agricultores pudieron con tranquilidad mantener sus cultivos, precisamente gracias a la buena gestión de la Junta de Vigilancia, lo que a la fecha se tradujo en una inversión de \$ 14.500 millones de pesos, recursos apalancados del sector públicos y privado.

NO CONFUNDIR A LA OPINIÓN PÚBLICA

Hoy mostrar sorpresa por parte de algunos supuestos “expertos hídricos” realizando acusaciones en la prensa, respecto de lo que está sucediendo a nivel nacional y global, solo es un intento por tratar de sacar réditos personales, pues la misma Dirección General de Aguas ya en el año 2020 comenzó a emitir de manera continua los Decretos de Escasez Hídrica para el Río Copiapó de los cuales el último se encuentra plenamente vigente.



Palabras y declaraciones, maliciosas que buscan enfrentar a los agricultores poniendo a unos como malos y a otros como los buenos, y dejar entrever que hay una preferencia sobre las agrícolas grandes frente a los pequeños agricultores, lo que es totalmente falso, pues aquí en el tramo del Río Copiapó donde la Junta de Vigilancia tiene su jurisdicción, las cosas son totalmente distintas. La gran cantidad de hectáreas de uva de exportación que a simple vista se observa al subir al valle en la Comuna de Tierra Amarilla son regadas mayormente con aguas subterráneas, es decir agua de pozos profundos, sobre los cuales la Junta de Vigilancia actualmente NO tiene jurisdicción y que son administradas por las Comunidades de Aguas Subterráneas, la cantidad de agua del embalse que se utilizan para el riego de estas hectáreas no supera el 20% , y ante un escenario de “embalse seco” o disminución de caudales desde el río, la mayoría de las Empresas Agrícolas tiene la autonomía de seguir con sus procesos solo con aguas subterráneas. Mientras que los agricultores más pequeños no tienen la capacidad ni económica, ni los derechos para captar aguas subterráneas por lo que es en estos usuarios donde la junta pone mayor énfasis tanto en gestión, recursos humanos, técnicos y de inversión, realizando gran cantidad obras de conducción para que les sea más rápido y eficiente la llegada del agua a sus canales de regadío.

No se debe confundir a la opinión pública y es bueno que los medios de comunicación profesionales contrasten e investiguen cuales son las funciones, deberes y atribuciones de cada una de las organizaciones que interactuamos entorno al recurso hídrico, pues pretender atribuir competencias de la Dirección de Obras Hidráulicas, como lo es la conservación de las riberas de los ríos a las Juntas de Vigilancia es un profundo error, tanto desde el aspecto técnico como desde el económico, pues aunque la Junta de Vigilancia participa en la obtención de subsidios para la realización de obras una intervención del cauce natural de estas magnitudes escapa a las posibilidades de una entidad sin fines de lucro como lo es la Junta de Vigilancia.

Hacemos el llamado, para que, ante publicaciones mal intencionadas, y previo a emitir cualquier tipo de juicio, las personas se informen y conozcan realmente cuales son las causas del porque por ejemplo el embalse se seca, o porque el río Copiapó, a la altura de la Ciudad solo fluye en años de abundancia o que paso con las denominadas vertientes de antaño.